



QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA VEINTISIETE (27) DE JUNIO DE
DOS MIL VEINTICINCO (2025)

CON PONENCIA DEL DR. FRANCISCO TERNERA BARRIOS, MAGISTRADO DE LA SALA DE CASACION CIVIL, AGRARIA Y RURAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, **SE AVOCA EL CONOCIMIENTO** DENTRO DE LA ACCIÓN DE TUTELA **INSTAURADA POR LUCERO DEL SOCORRO HENAO RAMÍREZ, CONTRA LA SALA CIVIL FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA**, CON EL RAD. 11001020300020250275900, SE PONE EN CONOCIMIENTO A **ALEXIS MAURICIO, ARALY, LILIANA Y ELKIN ALEXANDER RAMÍREZ HENAO, FERNANDO ANTONIO, GUILLERMO DE JESÚS, OMAR DE JESÚS Y RUBÉN DARÍO HENAO RAMÍREZ, LA SOCIEDAD MEDICA RIONEGRO -SOMER S.A. Y EL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE RIONEGRO Y A LAS DEMAS PARTES QUE SE PUEDAN VER AFECTADOS CON LA DECISIÓN QUE CULMINE ESTA ACCIÓN DE TUTELA DENTRO DEL EXPEDIENTE DE RADICADO N° 05615-31-03-001-2022-00183-00 (01)**

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA EL 01 DE JULIO DE 2025 A LAS 8:00AM
VENCE: 01 DE JULIO DE 2025 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE,

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO - SALA DE CASACIÓN CIVIL

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Exts.1101-1190-1241 Fax.1242-1243
www.cortesuprema.gov.co

